




## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000235 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.


Tumbes, 30 ABR 2013

### VISTO:



El Memorando N° 059-2013/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA de fecha 22 de marzo del 2013, Informe N° 153 -2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 12 de abril del 2013, R.G.R N°00000811-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 21 de diciembre del 2012, R.G.R N°00000813-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRRNGMA-GR, de fecha 26 de diciembre del 2012, Informe N° 001 -2013/GRT-GRRNyGMA-GR-Ing. MAFM, de fecha 28 de enero del 2013, Informe N° 002 -2013/GRT-GRRNyGMA-GR-Ing. MAFM, de fecha 02 de abril del 2013, y proveídos consignados relativos a la aprobación de modificación de expediente técnico y ampliación de plazo de la continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Banquero Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**;

### CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene como función la aplicación de las estrategias regionales respecto a la Diversidad Biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las Estrategias Nacionales, como proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asimismo ejerce funciones en materia de áreas de Conservación Regional, Medio Ambiente, dando seguridad a la población cercana a las áreas antes mencionadas; por lo que ha elaborado el expediente técnico de la Continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Banquero Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población en dicho sector.

Que, mediante Memorando N° 059-2013/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA de fecha 22 de marzo del 2013, la Gerencia Regional de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, reitera la solicitud del saldo de Disponibilidad Presupuestal para ejecución de la Continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Banquero Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**; por un monto de S/.17,225.00 (Diecisiete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles), bajo la modalidad de administración directa.



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000235 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 30 ABR 2013

Que, mediante Informe N° 153 -2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 12 de abril del 2013, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Banquero Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**; a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el monto de S/.17,225.00 (Diecisiete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles), para conocimiento y acciones administrativas que correspondan.

Que, mediante proveído inmerso en la parte posterior del Informe N° 153 -2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG con fecha 12 de abril del 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Banquero Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**; a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el monto de S/.17,225.00 (Diecisiete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles), para conocimiento y trámite correspondiente.

Que, mediante la R.G.R N°00000811-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRRNGMA-GR, de fecha 21 de diciembre del 2012, en su artículo primero se resuelve la aprobación del el Expediente Técnico de la Continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Banquero Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, por el monto de S/.17,225.00 (Diecisiete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles), asimismo mediante su artículo segundo se resuelve la aprobación del Presupuesto Analítico de la Continuación de ejecución del mencionado proyecto.

Que, mediante la R.G.R N°00000813-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRRNGMA-GR, de fecha 26 de diciembre del 2012, en su artículo primero se resuelve la designación del Ingeniero Miguel Alonso Flores Muro como Residente con Registro CIP N° 38617 de la Continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Banquero Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, a partir del 26 de diciembre del presente año, por un lapso de treinta días calendario, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000235 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

30 ABR 2013

Tumbes,

Que, mediante el Informe N° 001 -2013/GRT-GRRNyGMA-GR-Ing. MAFM, de fecha 28 de enero del 2013, el Ingeniero residente informa a esta Gerencia Regional, que habiendo ido al lugar in situ de la obra en mención, ha podido percatar que el terreno ha sido modificado en su topografía, por parte de los propietarios de las viviendas involucradas en el proyecto, asimismo que los pobladores habían contratado maquinaria pesada consistente en un excavador tractor, cargador frontal y dos volquetes, modificando la topografía del terreno, y trayendo como consecuencia que el problema se ha trasladado en forma paralela 10 metros de distancia; **para lo cual era necesario modificar el expediente técnico de la obra, llevando la solución a 10 metros de distancia, para resolver el mismo problema de drenaje pluvial que afecta a unas viviendas asentadas en la parte baja del cerro**, en el sector urbano del sector de Banchemo Rossi en el distrito de La Cruz, de la Provincia y Departamento de Tumbes.

Que, mediante proveído inmerso en la parte posterior del Informe N° 001 -2013/GRT-GRRNyGMA-GR-Ing. MAFM, de fecha 27 de marzo del 2013, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone al Ingeniero residente la elaboración del expediente técnico de modificación del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Banchemo Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**.

Que, mediante el Informe N° 002 -2013/GRT-GRRNyGMA-GR-Ing. MAFM, de fecha 02 de abril del 2013, el Ingeniero Residente informa que no habiéndose emitido acto resolutorio de modificación de expediente técnico, asimismo no habiéndose ejecutado el mencionado proyecto ni física, ni financieramente, tenía a bien solicitar a esta Gerencia Regional, gestionar el trámite correspondiente con la finalidad de aprobar las modificación y la ampliación de plazo de la obra en mención.

Que, mediante proveído inmerso en la parte posterior del Informe N° 002 -2013/GRT-GRRNyGMA-GR-Ing. MAFM, de fecha 03 de abril del 2013, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone proyectar el acto resolutorio de modificación de expediente, aprobación de presupuesto analítico y ampliación de plazo por 30 días calendario del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Banchemo Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**.

Asimismo, es necesario precisar que la actividad materia de la presente resolución se ubica específicamente en el Sector Banchemo Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000235 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 30 ABR 2013

Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la modificación del Expediente Técnico de la Continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Bancharo Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, por el monto de S/.17,225.00 (Diecisiete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles) que comprende S/. 2,336.11 (Dos Mil Trescientos Treinta y Seis con 11/100 Nuevos Soles) de obras provisionales, S/. 4,010.07 (Cuatro Mil Diez con 07/100 Nuevos Soles) de trabajos preliminares, S/. 2,600.39 (Dos Mil Setecientos con 39/100 Nuevos Soles) de movimiento de tierras, S/.6,526.03 (Seis Mil Quinientos Veintiseis con 03/100 Nuevos Soles) de obras de concreto simple y S/. 186.48 (Ciento Ochenta y Seis con 48/100 Nuevos Soles) de otros y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudio de Mecánica de Suelos con Fines de Cimentación, Ilustraciones, Análisis de Suelo, Metrados, Planilla de Movimiento de Tierras, Valor Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo Presupuesto Analítico, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de ejecución, Planos de ubicación y de planta.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Bancharo Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, por el monto de S/.17,225.00 (Diecisiete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles) para su ejecución y supervisión según anexo Nº 01 el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por un periodo de 30 días calendario, a partir de la aprobación del presente acto resolutorio, de la Continuación de ejecución del proyecto denominado **“Construcción de Muro de Protección en el Sector Bancharo Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**.



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000235 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 30 ABR 2013

**ARTICULO CUARTO:** El egreso que origine la ejecución de la Continuación del proyecto denominado “**Construcción de Muro de Protección en el Sector Banquero Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes**”, por el monto de S/.17,225.00 (Diecisiete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles) se afectará a la cadena funcional siguiente:

Sec. Func.	: 0095
Programa	: 9002
Proyecto	: 2.147018
Obra	: 4000161
Función	: 05
División Funcional	: 0035
Finalidad	: 0100981
Fte.de Fto.	: 1. Recursos Ordinarios.
Rubro	: 00. Recursos Ordinarios.
Monto	: S/. 17,225.00
CG/GGG	: 2.6 Adquisición de activos no financieros.

**ARTICULO QUINTO: APROBAR LA AMPLIACION**

**DE PLAZO**, de la ejecución de la Continuación del proyecto denominado “**Construcción de Muro de Protección en el Sector Banquero Rossi de la localidad de La Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes**”, por un plazo de 30 días calendario, a partir de la fecha de aprobación del presente acto resolutivo.

**ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Jorge Quiroz Parizaga  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión del Medio Ambiente

00000235

ANEXO N° 01

13 0 ABR 2013

## PRESUPUESTO ANALITICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR BANCHERO ROSSI DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

PRESUPUESTO ANALITICO						
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR BANCHERO ROSSI DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES						
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					7.446,64
	INGENIERO RESIDENTE					0,00
	Personal Obrero					6.601,50
	Nº	j/dia	nº Mese	P.Unitario	Importe	
	Operario	131,49	1,00	16,18	2.219,62	
	Oficial	71,80	1,00	13,88	996,63	
	Peon	270,39	1,00	12,52	3.385,25	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	COMP. VACACIONAL		1.800,00	12%	150,00	744,14
	SEGURO REGULAR 9%		6.601,50	9%	594,14	
	SEGURO COMPLEMENTARIO 1.53 %		6.601,50	1,53	101,00	101,00
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					4.492,39
	Descripción	Und.	Cantidad	P.U.	Importe	
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2 1/2"	kg	3,12	4,50	14,04	
	ROCA	m4	12,62	115,00	1.451,30	
	CEMENTO PORTILAND TIPO MS	BOL	4,53	24,90	112,80	
	CEMENTO PORTILAND TIPO V	BOL	28,37	30,00	851,10	
	ASFALTO RC-250	gln	0,41	14,50	5,95	
	YESO EN BOLSAS DE 12 KG.	BOL	1,28	2,80	3,58	
	GIGANTOGRAFIA DE 3.40X5.60 M ( SEGUN DISEÑO)	und	1,00	394,96	394,96	
	ARENA FINA	m3	0,03	30,00	0,90	
	AFIRMADO		18,96	18,00	341,28	
	HORMIGON	m3	8,27	28,00	231,56	
	AGUA	m3	7,78	10,00	77,80	
	MADERA TORNILLO	p2	67,20	5,50	369,60	
	ALAMBRE NEGRO N°16	kg	6,56	4,50	29,52	
	TRIPLAY DE 4'x8'x 4 mm	pln	10,69	28,80	307,87	
	CALAMINAS GALVANIZADA DE 12'	pln	7,41	39,20	290,47	
	TECNOPORT 1"(1.20*2.40)	pln	0,69	14,00	9,66	
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					4.566,98
	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO			163,28	
	CAMION VOLQUETE 8x4 330 HP 10 M3.	hm	1,10	200,00	220,00	
	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	hm	6,74	14,00	94,36	
	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	0,21	222,00	46,62	
	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	5,66	14,00	79,24	
	NIVEL	hm	1,56	11,35	17,71	
	TEODOLITO	hm	2,30	9,65	22,20	
	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	est	1,00	2.399,02	3.286,10	
	TRANSPORTE A OBRA	gln	1,00	637,47	637,47	
	SUPERVISOR	und	1,00	1,00		
	TOTAL					1 606,07
	TOTAL					17,225,00